



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 89

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA

Sesión núm. 38

celebrada el lunes 16 de diciembre de 2013
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, con vistas a la ejecución, de aquí a 2020, de un acuerdo internacional que aplique una única medida de mercado mundial a las emisiones de la aviación internacional (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 722 final].(Número de expediente del Senado 574/000204 y número de expediente del Congreso 282/000271).
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 20
- Comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea, D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar con carácter previo del Consejo Europeo del 19 y 20 de diciembre de 2013. (Número de expediente del Senado 713/000686 y número de expediente del Congreso 212/001387).
Autor: GOBIERNO 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve horas.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a esta inusual —por la hora, no por el sitio— Comisión Mixta de Relaciones con la Unión Europea. Saben ustedes que nos reunimos a esta hora y en lunes ante la imposibilidad de hacerlo en otro momento, toda vez que, tanto la celebración del Consejo Europeo, como la celebración de un Pleno en el Senado en el día de hoy, que empieza a las once, y un Pleno en el Congreso mañana, que se alargará hasta el jueves —el del Senado, hasta el miércoles—, hacía obligado que la comparecencia se produjera antes; y en este caso no quedaba otra hora que a las nueve de la mañana de este lunes.

Aprovecho esta introducción para decirles también a todas sus señorías que, como saben, no puede estar reunida ninguna comisión —en este caso la nuestra— a la vez que se está celebrando un Pleno del Congreso o del Senado, de modo que la comisión tendrá que acabar a las once menos un minuto, al menos antes de que comience el Pleno del Senado. Les recuerdo también a todas sus señorías que tenemos el debate de un informe de subsidiariedad, que se producirá al finalizar la comparecencia del señor secretario de Estado. He dicho a las once menos un minuto, pero eso no quiere decir que se apure hasta esa hora; sus señorías son libres de hablar el tiempo que está estipulado, pero la sesión puede acabar antes perfectamente.

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, D. ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO DEL CONSEJO EUROPEO DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2013. (Número de expediente del Senado 713/000686 y número de expediente del Congreso 282/001387) AUTOR: GOBIERNO**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, comenzamos con el debate, en este caso por el que constaba como segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para informar con carácter previo del Consejo Europeo del 19 y 20 de diciembre del presente año.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, muchas gracias y buenos días.

Comparezco en esta comisión para informarles con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos días 19 y 20 de diciembre. La semana pasada, concretamente entre el miércoles y el viernes, tuvo lugar un primer debate en el COREPER sobre un primer proyecto de conclusiones. Mañana se discutirá en el Consejo de Asuntos Generales el segundo proyecto de conclusiones, reunión a la que asistiré. Y tras este Consejo, el día 18 se celebrará con carácter extraordinario un ECOFIN, continuación del que tuvo lugar el pasado martes. Por tanto, el miércoles día 18, después del ECOFIN, se distribuirá un tercer proyecto de conclusiones que servirá de base para el documento que discutirán los jefes de Estado y de Gobierno en la sesión del jueves, día 19, y del viernes, día 20.

Quiero decirles a ustedes en primer lugar que este Consejo Europeo se presenta en un ambiente mejor que el de los últimos Consejos celebrados, con un escenario de superación de crisis económica e inicio de la recuperación. Particularmente en España somos muy conscientes de ese cambio de actitud, con indicadores positivos gracias a reformas estructurales y a la credibilidad en el gasto público. Hoy la prima de riesgo está a la mitad de hace un año, ha habido un ligero aumento del PIB en el último trimestre, y tenemos buenos datos de exportaciones, de turismo y de inversiones extranjeras. Es verdad que queda mucho por hacer, es verdad que todavía hay muchos retos para consolidar el crecimiento y mejorar el empleo, pero, sin duda —y es lo primero que quería trasladarles—, el ambiente en el que acudimos a este Consejo Europeo es mucho mejor que el de hace un año, donde todavía, como saben ustedes, planeaba la duda o la amenaza del rescate de España. Por tanto, en ese mejor ambiente, tanto por la mejora de la situación en general como por la mejora de la situación de nuestro país, este Consejo Europeo presenta mucho contenido.

El proyecto de conclusiones se divide en cinco apartados principales. El primero, referido a política común de seguridad y defensa; en segundo lugar, el de política económica y social; un tercer apartado está dedicado al refuerzo de la Unión Económica y Monetaria; un cuarto apartado, dedicado a flujos migratorios; y un quinto, consagrado a la ampliación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 3

Entrando rápidamente en el primer apartado, el de política común de seguridad y defensa, creo que lo primero que hay que destacar de este apartado es que exista. Desde el año 2008 no se dedicaba un Consejo Europeo a temas de defensa, por lo que debo manifestar la satisfacción del Gobierno porque la seguridad y la defensa formen parte de la agenda de un Consejo Europeo. Y en esto también hay una continuidad con la Presidencia española del año 2010, que ya pugnó por introducir en la agenda europea los temas de seguridad y defensa. En este apartado, que ha sido trabajado por el Consejo de Asuntos Exteriores y de Defensa celebrado el pasado mes de noviembre, hay una primera constatación sobre la importancia de la defensa, con su contribución a la paz y a la estabilidad en nuestro entorno y al mundo en general, y también para aumentar la seguridad de los ciudadanos europeos. Y junto a esa constatación del lugar que ocupa la defensa hay también otras dos constataciones: los presupuestos de defensa en Europa están siendo recortados en todos los países, y la tercera constatación es que hoy existe una fragmentación en los mercados europeos de la defensa. Por tanto, si esas tres constataciones son ciertas, y lo son, y si Europa quiere actuar como un actor mundial, es necesario dar un impulso para esta política común de seguridad y defensa, creíble y eficaz, que también obtuvo en el Tratado de Lisboa un cierto apoyo, creándose estructuras nuevas que permiten posibilidades que antes no existían, como la cooperación estructural.

Tras esas tres constataciones, en las conclusiones de lo que se trata es de desarrollar tres ejes. El primero, mejorar la efectividad, visibilidad e incidencia de la política común de seguridad y defensa. El segundo, mejorar el desarrollo de las capacidades. Y el tercero, el fortalecimiento del sector industrial europeo de la defensa.

Voy a referirme con brevedad a los tres. El primero de estos tres es el relativo, como digo, a la mejora de la efectividad, visibilidad e incidencia de la política común de seguridad y defensa, que también pone de relieve una constatación: la Unión Europea tiene desplegados hoy en día más de 7000 efectivos en doce misiones civiles y cuatro operaciones militares; mantiene su compromiso de trabajar con sus socios y, en particular, con las Naciones Unidas y con la OTAN —precisamente el secretario general de la OTAN participará en el Consejo Europeo en la parte dedicada a la defensa—, y esa cooperación también con otros socios estratégicos —pensemos en la operación Atlanta, en Somalia— ha producido buenos resultados.

Por tanto, el Consejo Europeo va a insistir en la importancia de apoyar a organizaciones regionales, a nuestros socios, facilitando fundamentalmente información, asesoramiento, equipos y recursos cuando convenga. Asimismo, la Unión Europea, junto a esa cooperación con otros socios, debe también poder planificar y desplegar con rapidez y eficacia los recursos civiles y militares adecuados. Y para que pueda hacerlo, la Unión Europea, a través del Consejo Europeo, va a impulsar los siguientes aspectos. En primer lugar, un marco político para la ciberdefensa en el año 2014. La adopción, también antes de junio de 2014, de una estrategia de seguridad marítima de la Unión Europea. En tercer lugar, un incremento de las sinergias entre la política común de seguridad y defensa y las partes que intervienen en los aspectos de libertad, seguridad y justicia para hacer frente a cuestiones horizontales, por tanto, que nos afectan a todos, como la delincuencia organizada, incluidas la trata y las redes de emigración clandestina y el terrorismo. Y, por último, avances en el desarrollo de apoyo a terceros Estados y regiones con el fin de ayudarles a mejorar la gestión de las fronteras.

Un segundo eje del que se va a ocupar el Consejo Europeo se refiere, como he dicho, a la mejora del desarrollo de las capacidades. La colaboración, la cooperación en el ámbito del desarrollo de capacidades militares es asimismo fundamental para mantener las capacidades básicas, resolver carencias y evitar duplicaciones. En este sentido, y apoyados por la Agencia Europea de Defensa, el Consejo Europeo va a impulsar proyectos cooperativos concretos. Por ejemplo, el desarrollo de los sistemas de vuelo o aviones teledirigidos en el periodo 2020-2025, el desarrollo de la capacidad de suministro de carburante aire-aire de aviones de reabastecimiento en vuelo, la comunicación por satélite, o la estrategia, a la que antes me he referido de pasada, de ciberseguridad. Asimismo el Consejo Europeo acogerá con satisfacción los modelos cooperativos en vigor y va a utilizar el modelo de mando europeo de transporte aéreo como aquel que puede reproducirse en otros ámbitos. Finalmente, el Consejo Europeo va a instar a mejorar el desarrollo de las capacidades civiles e insistir en la importancia de aplicar íntegramente el Plan de Desarrollo de Capacidades Civiles aprobado por el Consejo.

El tercer eje de este primer apartado de política de seguridad y defensa es el fortalecimiento del sector industrial europeo de la defensa. Todo el mundo está de acuerdo en que Europa necesita una base industrial y tecnológica de la defensa más competitiva, más innovadora y mantener esas capacidades de defensa. La Comisión ha presentado una comunicación titulada «Hacia un sector de seguridad y defensa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 4

más competitivo y eficiente», y en este sentido, junto a la incorporación de las pymes, que el Consejo Europeo pondera de manera notable, estas conclusiones hacen referencia a varios temas concretos que necesitarán un desarrollo ulterior, como todo aquello de lo que se ocupa el Consejo Europeo. Este lo que hace es mandar mensajes, instar a la adopción de determinadas medidas, pero estas tienen que desarrollarse posteriormente. Y permítanme que haga referencia a la importancia de la investigación de las tecnologías de doble uso. El Consejo Europeo pone de relieve cómo investigación civil y de defensa se refuerzan mutuamente, insta a la Comisión a evaluar el modo en que los resultados de Horizonte 2020 que, como saben ustedes, es el gran programa de I+D del marco financiero plurianual, pueden beneficiar a capacidades industriales de defensa y seguridad, e invita a la Comisión y a la Agencia Europea de Defensa a que desarrollen propuestas en ese sentido.

Asimismo, otro aspecto a que se refieren las conclusiones del Consejo Europeo es la importancia de desarrollar procedimientos de certificación y normalización para equipos de defensa evitando el aumento de costes y provocando la armonización de la demanda y la interoperabilidad. Finalmente —me he referido a ello antes—, quiero poner en valor la importancia que da este Consejo Europeo y sus conclusiones a las pymes como un elemento importante en la cadena de suministros de la defensa como fuente de innovación y catalizadora también en clave de competitividad.

Señor presidente, señorías, esto, en cuanto al primer gran apartado: política común de seguridad y defensa, que, insisto, en lo que se refiere a las conclusiones proviene del Consejo Europeo llamado Consejo Jumbo, de política exterior y de defensa, celebrado el pasado noviembre.

El segundo apartado se refiere a la política económica y social. Este apartado se va a centrar en lo que el Consejo denomina el estudio prospectivo anual sobre el crecimiento correspondiente a 2014, que, como saben ustedes, es una de las etapas del semestre europeo. Este estudio se centra en cinco puntos. El primero es proseguir un saneamiento presupuestario diferenciado que favorezca el crecimiento. El segundo es el restablecimiento de las condiciones normales de préstamo a la economía, tema este del que se ocupó el Consejo Europeo del mes de junio. Recordarán ustedes las iniciativas para que el Banco Europeo de Inversiones facilitara crédito a las pymes; lo vimos también en el Consejo del mes octubre, y aquí seguiremos trabajando en este tema. El tercero es fomentar el crecimiento y la competitividad. El cuarto, luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis. Y el quinto, la modernización de la Administración pública. En este último apartado las propuestas de la CORA van a ser un ingrediente que el Gobierno aportará al debate.

Para España la consolidación fiscal debe ser compatible —lo hemos dicho siempre— con el crecimiento económico y, por tanto, tenemos que combinar ambas cosas. Deben ir de la mano la consolidación fiscal, que se está realizando, y la necesidad de crecimiento económico, lo que en argot europeo se llama el *growth friendly*.

En este sentido, me complace poder decirles también, que dentro del apartado al que me he referido, de luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis, especialmente el desempleo juvenil, recordarán ustedes —lo comentamos en alguna comparecencia anterior— cómo, aprobado el marco financiero plurianual, y también de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de junio, los fondos destinados al Plan de iniciativa de empleo juvenil podrán desarrollarse, podrán gastarse en los dos primeros años de vigencia del marco financiero plurianual, por tanto, en los años 2014 y 2015. Y también puedo anunciarles que el 23 de diciembre, tal y como ha anunciado la ministra de Empleo, España presentará su plan de aplicación de la garantía de empleo juvenil para que pueda estar plenamente en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Finalmente, quiero mencionar también en este apartado que el Consejo Europeo en sus conclusiones pone de relieve la importancia de lo que todavía está pendiente de adopción de legislación a efectos de las actas del mercado único I y II; de la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel mundial; de la lucha contra el blanqueo de capitales; y la divulgación de información no financiera a grandes grupos. Y estamos haciendo un seguimiento de las conclusiones del Consejo Europeo sectorial que tuvo lugar en mayo de este año, 2013.

El tercer gran apartado de las conclusiones se refiere a la Unión Económica y Monetaria —recuerdan ustedes que este es uno de los cuatro pilares del proyecto de Van Rompuy de ir avanzando hacia una mayor integración—. En este apartado el grueso lo constituirán los avances hacia la unión bancaria. Recordarán ustedes que ya el año pasado se lograron avances importantes, con un acuerdo sobre el mecanismo único de supervisión para la mayoría de los bancos de la zona euro, atribuyendo al Banco Central Europeo el papel de supervisor. La semana pasada hubo un acuerdo con el Parlamento Europeo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 5

sobre la directiva de resolución y reestructuración bancaria. Y aquí de lo que se trata ahora es de llegar a un acuerdo sobre el mecanismo único de resolución o liquidación de bancos en crisis. Recordarán ustedes también que en anteriores Consejos Europeos se llegó al compromiso de que este acuerdo se alcanzase precisamente en el Consejo Europeo que vamos a celebrar la semana que viene, con objeto de dar tiempo a llegar a un acuerdo con el Parlamento Europeo antes de que expire la actual legislatura, en el mes de mayo. Pues bien, en eso estamos en estos momentos.

En las conclusiones este apartado está todavía en blanco puesto que, como antes he anunciado, el ECOFIN se reunirá el día 18, y esperamos que ahí se adopte la posición que luego sea trasladada al Consejo Europeo. En estos momentos hay cinco países —Alemania, Francia, Italia, Países Bajos y España— que están consensuando ese contenido en el ECOFIN que será llevado al Consejo Europeo. Y poco más puedo decirles, puesto que eso en estos momentos está siendo objeto de discusión. En todo caso, sí quiero anunciarles que la voluntad de España, lo que está diciendo el ministro de Economía y está defendiendo, es que es muy importante para la actividad de la Unión el cumplir los compromisos y los plazos. Por tanto, queremos y esperamos que esté acabado esta semana para poder llevarlo también a ese Consejo Europeo.

Otro punto de este apartado es el de acuerdos contractuales y mecanismos de solidaridad asociados. Esto también es una iniciativa de Van Rompuy que se incluye, igual que la unión bancaria, en la necesidad, en primer lugar, de prever que crisis como la que asoló Europa a partir de 2008-2009 no vuelvan a producirse; en segundo lugar, dar mayor seguridad al sistema; y, en tercer lugar, apuntillar la irreversibilidad del euro. Por tanto, lo que buscan estos acuerdos contractuales es establecer un diálogo entre las instituciones europeas y los Estados, en concreto dentro del plan nacional de reformas de cada uno, para que pueda establecerse un diálogo, un canal de comunicación con la Comisión Europea y para que ese seguimiento de los planes nacionales de reforma pueda llevarse a cabo con mayor celeridad. En este sentido, la posición de España es favorable a este, creo que contribuirá a la adopción de un mejor ritmo de reformas, pero también en el esquema original del presidente Van Rompuy, junto a mayores exigencias a la hora del cumplimiento de compromisos, también había mecanismos de solidaridad. Un poco, si me permiten la expresión, como en los seguros, en los que hay el bonus-malus, es decir, si cumples, tienes un bonus.

En estos momentos estamos discutiendo también las conclusiones, pero el Gobierno considera que la parte de cumplimiento de compromisos está muy desarrollada y la parte donde se establecen cuáles son los mecanismos de solidaridad —cuál es el bonus— está menos desarrollada y, por tanto, en la negociación estamos pidiendo que esa parte se desarrolle y tenga una mayor importancia en las conclusiones definitivas.

El cuarto apartado de las conclusiones del Consejo se refiere —y lleva ese título— a los flujos migratorios. En un principio, el primer proyecto o anteproyecto de conclusiones no hacía de los flujos migratorios un apartado especial, sino que iba incluido en varios. Ha sido el Gobierno español el que ha querido darle la importancia que tiene, especialmente después de los sucesos de Lampedusa, donde, como recordarán ustedes y tuve ocasión de explicar en esta comisión mixta, España presentó una serie de documentos que al final constituyeron la base de las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo; y fruto de ello, fue una iniciativa hispanoitaliana —si no recuerdo mal—, se va a llevar a este Consejo Europeo el informe de una *task force*, de un grupo de trabajo constituido a estos efectos. El pasado 4 de diciembre, esa *task force*, ese grupo de trabajo, publicó sus conclusiones, que afectan a cinco grandes áreas: la cooperación con terceros países, en primer lugar; los programas de protección regional, reasentamiento y refuerzo de las vías legales para entrar en Europa, en segundo lugar; la lucha contra el tráfico, la trata y la delincuencia organizada, en tercer lugar; el refuerzo de la vigilancia en frontera, contribuyendo también al salvamento de vidas en el mar, en cuarto lugar; y la asistencia y solidaridad con los Estados miembros con presión migratoria importante, en quinto lugar. Por tanto, de lo que se trata en este Consejo es de tomar esas treinta y ocho conclusiones de la *task force* y adoptarlas e instar a que las distintas formaciones del Consejo las desarrollen.

Las medidas que se proponen son importantes y destacan entre ellas el refuerzo de las operaciones de FRONTEX, el apoyo financiero comunitario en materia de reubicación y reasentamiento, el apoyar políticamente a la Conferencia Unión Europea-África sobre trata de seres humanos e inmigración ilegal, conferencia que se celebrará en 2014, el reforzar los programas de protección regional, el organizar en cooperación con ACNUR reasentamientos de personas vulnerables en Siria, etcétera. Por tanto, vemos cómo de aquel Consejo Europeo que reaccionó políticamente a la tragedia de Lampedusa hemos pasado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 6

a un grupo de estudios que ha hecho una propuesta con treinta y ocho medidas concretas, que esperamos que sean adoptadas por el Consejo Europeo. Por lo menos esa es la posición del Gobierno español.

También quiero recordarles que hay otra cita en junio de 2014, con una perspectiva más amplia, una perspectiva de orientaciones estratégicas para el refuerzo de la planificación legislativa en materia de libertad, seguridad y justicia. Creo que esta es una buena muestra de que ante un problema concreto la Unión Europea ha reaccionado con rapidez y no solamente con declaraciones, que también, sino con medidas concretas para paliar estas dificultades.

El último de los apartados de las conclusiones se dedicará a la ampliación, y en él quiero destacar la adopción del marco de negociación con Serbia, con vistas a una conferencia de adhesión. Serbia ha emprendido las acciones necesarias para, en el medio plazo, cumplir las obligaciones derivadas del acervo comunitario, y el Consejo Europeo tomará nota de ese proceso. Asimismo, en el apartado ampliación y proceso de estabilización y asociación en los Balcanes, el Consejo, como saben ustedes, acordó recientemente la apertura del capítulo 22, de política regional con Turquía, y además se propone mantener un ritmo nuevo en las negociaciones. Las negociaciones con Turquía han estado aparcadas, por lo menos no han tenido un gran movimiento en los últimos tiempos, y la apertura de ese capítulo —y quizás de otros— muestra el interés que la Unión Europea sigue teniendo en mantener unas relaciones muy estrechas con Turquía.

Y, finalmente, el Consejo Europeo escuchará el informe que hará la Comisión sobre la situación en Albania. Es un informe positivo, aunque todavía hay margen para mejorar, pero Albania está haciendo las reformas internas necesarias que le permitirán acercarse a la Unión Europea.

Probablemente —no tengo la certeza, pero por lo menos sí el olfato—, después de la reunión del Consejo de Asuntos Exteriores que se está celebrando hoy en Bruselas, las conclusiones del Consejo Europeo recojan algún apartado respecto de la situación en Ucrania —que conocen ustedes bien—, después de la falta de acuerdo en la última cumbre, celebrada en Vilnius el pasado mes de noviembre, respecto a Ucrania y los acontecimientos que se están produciendo, que estamos viendo todos los días en nuestras casas a través del televisor. Por tanto, supongo que después del Consejo de Asuntos Exteriores de esta mañana en las conclusiones habrá alguna referencia a la situación en Ucrania y también a la situación en la República Centroafricana. Insisto, ese debate está teniendo lugar en estos momentos, y el resultado de este se incorporará a las conclusiones del Consejo Europeo.

Ante de terminar, señor presidente —sé que me he extendido demasiado, pero es que, como he dicho antes, el Consejo tiene mucho contenido—, querría mencionar tres buenas noticias de esta última semana o estos últimos diez días. En primer lugar, el cierre limpio del programa de asistencia financiera para España, aprobado por los ministros de Economía de la eurozona el pasado 14 de noviembre, que se une también a la salida de Irlanda de su proyecto de reformas y a la noticia, aparecida ayer, de que Eslovenia no va a necesitar ninguna ayuda financiera europea. Parece que esto revela que después de una crisis muy complicada, donde el euro —como he dicho alguna vez— estuvo en serio peligro, las cosas van en la buena dirección.

En segundo lugar, la aprobación la semana pasada por el Parlamento Europeo del Protocolo de Acuerdo de Pesca Unión Europea-Marruecos creo que es una buena noticia. Como recordarán ustedes, el anterior acuerdo no pasó el trámite del Parlamento Europeo, fue rechazado por este, pero en esta ocasión, después del acuerdo en COREPER, el Parlamento Europeo lo aprobó por una diferencia de cien votos, lo cual creo que es una buena medida para nuestros pescadores, pero también para la política exterior de la Unión Europea.

Y, finalmente, quiero mencionar también con gran satisfacción —y agradecer el apoyo que en esto el Gobierno ha tenido de todos los grupos políticos de la Cámara— el compromiso alcanzado en el Consejo el viernes por la tarde, con la iniciativa española para la supresión de visados a los nacionales de Perú y Colombia en el espacio Schengen. Creo que también es una buena noticia para los ciudadanos de esos países, ya que, después de haber firmado acuerdos comerciales con ellos, se entendía mal que hubiera restricciones en la atribución de visados. Así, pues, es una buena medida, que estoy seguro de que también va a contribuir a mejorar las relaciones en política exterior de la Unión Europea con esos países americanos y que muestra una sensibilidad especial en un tema que para ellos era muy importante.

En suma, señor presidente, he aquí las conclusiones del Consejo Europeo. Como he dicho antes, esto todavía está bastante abierto y, por tanto, me interesa mucho conocer cuáles son las opiniones de sus señorías a la hora de poder trasladarlas a ese Consejo en la reunión del 19 de diciembre.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos presentes en la comisión, empezando, en este caso, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Tiene la palabra la señora Lozano Domingo

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero plantear brevemente tres cuestiones al señor secretario de Estado.

En primer lugar, muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha proporcionado.

Nosotros pensamos que, después de quince años de política exterior y de seguridad y de defensa común, realmente no se puede decir que haya sido una política de éxito y casi a duras penas podemos decir que exista una política común. Por tanto, este consejo, con un fuerte contenido en materia de política exterior y de política de defensa, es un buen momento para intentar impulsarlo y mejorarlo. Es verdad que hay numerosos problemas. Usted los he enumerado. Por ejemplo, la fragmentación de la industria, el hecho de que tengamos diecisiete tipos de fragatas distintas en Europa; los graves recortes presupuestarios en temas de defensa, que están dándose en todos los países europeos y que coinciden con un aumento en los presupuestos de defensa en las economías emergentes, lo cual introduce un elemento de preocupación.

En el caso específico de España, hay dos cuestiones más. La relación, prácticamente, de dependencia, que tiene la industria de la defensa al tener al Ministerio de Defensa casi como único cliente y, por otro lado, políticas de gasto absolutamente erróneas, como es el caso de los programas especiales de armamento, respecto de los que tenemos la impresión —al menos, en mi grupo— de que se sigue en gran medida incidiendo en el error después de muchos años de programas como esos, y al mismo tiempo, un mundo que está en cambio y en el que aparecen nuevas amenazas para ese actor global que es o que debería ser la Unión Europea.

En relación con el Consejo de este mes, la señora Ashton hizo un informe en el que señaló tres ejes de análisis de la situación que nosotros compartimos: el político, el operacional o de capacidades y el económico. En cuanto a las capacidades, usted ha mencionado algunas de las carencias que tiene la defensa europea y algunas de las medidas que parece que se van a tomar para solventarlas. Pero, mi primera pregunta concreta sería hasta qué punto podemos esperar iniciativas específicas de *pooling and sharing* en las capacidades, dadas las reticencias tradicionales a compartir políticas de defensa entre los distintos Estados-Nación, Estados miembros en este caso.

Y esto engarza con otro de los ejes al que me refería del informe de la señora Ashton. La cuestión política es que no tenemos resuelto adecuadamente ni —uno— lo que la Unión Europea quiere ser, ni —dos— lo que quiere proyectar hacia el exterior. Y volvemos a un asunto que yo sé que es de su preocupación, que usted ha abordado, y en el que ha puesto especial interés, que es la unión política. Hace unos meses, cuando hacíamos la enumeración de todas las uniones que necesitaba Europa, la unión política venía la última, pero venía. Últimamente ya no viene, se ha caído del debate. Nosotros seguimos pensando que si no hay unión política no hay nada más. Y, desde nuestro punto de vista, la política de defensa es otra demostración de esto. Si no creemos en que exista esa unión política, si no creemos en proyectarnos como unión hacia el exterior, es muy difícil que nos pongamos de acuerdo en políticas de defensa, en políticas de industria de la defensa y en toda la ristra de problemas y de deficiencias que tenemos planteadas.

Por último, desde el punto de vista económico, sobre esta idea o impulso que se quiere dar a un mercado europeo de la defensa, la pregunta que nosotros nos hacemos es si España está preparada, es decir, si nos podemos encontrar con que, por ejemplo, si se abren los mercados para que empresas británicas pujen por contratos del Ministerio de Defensa español, eso ocurra con normalidad, pero no lo contrario, es decir, que empresas españolas puedan pujar por contratos del ministerio de defensa británico y que eso tenga las consecuencias esperables en términos de empleo, de destrucción industrial, etcétera. También me gustaría saber qué podemos hacer para fortalecer esa industria nacional y, sobre todo, para crear una relación menos dependiente que se acostumbre a competir en el mercado europeo, que va a ser su mercado natural en los próximos años.

En cuanto a la garantía juvenil de empleo, hay dos cuestiones muy concretas que le quería plantear. En primer lugar, me gustaría saber si nos podría avanzar algo más acerca de cómo se van a manejar esos fondos, porque hace apenas dos semanas un grupo de diputados y senadores estuvimos reunidos con el comisario Andor en Bruselas, que fue muy interesante, y una de las cosas que nos dijo era que las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 8

regiones españolas muestran debilidades en cuanto a su capacidad para gestionar plenamente los fondos europeos. A mí me parece que este dato es relevante, en la medida en que da la impresión de que el Gobierno, por lo que ha dejado ver hasta ahora —es verdad que el plan aun no se ha presentado—, se conformaría con recibir con una mano el dinero de Europa y con la otra entregárselo a las comunidades autónomas para llevar a cabo las iniciativas pertinentes en torno al empleo. A nosotros esto nos parece preocupante, primero por la falta de una visión nacional y, segundo, por esa debilidad de las regiones que señalaba el comisario. Por lo tanto, me gustaría que me lo aclarara.

Por último, querría hacerle una mención para nosotros ineludible en cuanto a Siria. El jueves o viernes pasado Amnistía Internacional hizo público un informe que a mí como europea me causó cierta vergüenza, tengo que reconocerlo. De los 2,3 millones de refugiados sirios que hay en estos momentos, la Unión Europea acoge a 12 000, de los cuales 10 000 están Alemania, mientras que España acoge a 30; 30 refugiados sirios de 2,3 millones.

Cuando el ministro de Asuntos Exteriores compareció en el Congreso para hablar de Siria nosotros le trasladamos nuestra preocupación por esta desidiosa política respecto a los refugiados sirios. Él se comprometió, al menos, a tomarse con toda seriedad las —cito de memoria— cuatrocientos y pico solicitudes de refugiados sirios que había en ese momento en España.

A mí me gustaría saber cuánto se ha avanzado al respecto y si se puede hacer algo más, por supuesto a escala española pero también a escala europea, para asumir un compromiso. Y ya que hablamos de la posición global de la Unión Europea en el mundo, cuando se trata de catástrofes humanitarias como esta de los refugiados, considero que podríamos dar mucho más y que el mundo espera de nosotros que lo demos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por haberse adaptado al tiempo de que disponemos en la mañana de hoy.

En segundo lugar, en el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, el señor Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente.

Gracias, secretario de Estado, una vez más, por su comparecencia puntual pese a los problemas de agenda de unos y otros.

Quiero señalar tres o cuatro cuestiones sobre el proyecto de conclusiones del Consejo europeo. En cuanto a la política de seguridad y defensa común, está bien ir avanzando en algunos aspectos —la visibilidad, el fortalecimiento, la ciberseguridad, los satélites, etcétera—, pero seguimos con un asunto pendiente y es que nos se ve ninguna disposición a avanzar en una defensa común que permita sobre todo disponer de una fuerza de intervención que posibilite intervenir como Unión Europea en conflictos regionales. Tenemos casos recientes en Chad o en la República Centroafricana, donde se ha producido una intervención francesa con más o menos colaboración, pero seguimos sin ver una capacidad de respuesta de la propia Unión. Por tanto, me gustaría que nos aclarara si se prevén avances en esta dirección. Está bien todo lo que suponga ir avanzando en aspectos de defensa común, pero mientras no seamos capaces de hacer presente a la Unión Europea en zonas de conflicto y disponer de una intervención claramente determinante en la resolución de conflictos, seguiremos interviniendo los Estados —en este caso Francia, que tiene capacidad militar de movilización rápida—, pero en ningún caso la Unión Europea que, como mucho puede recomendar que se colabore y activen fuerzas en torno de la intervención francesa. Por tanto, me gustaría que nos pudiera explicar un poco más hasta qué punto esto es así o no.

En segundo lugar, hablando ya del semestre europeo de la política económica, ha hecho usted un repaso de la situación, de los problemas que forman parte de la coyuntura de la crisis que estamos viviendo desde 2008. Hablaba usted sobre el asunto de la normalidad en el préstamo y del Banco Europeo de Inversiones. Me gustaría que nos pudiera ampliar qué medidas se van a implementar y por qué el crédito sigue sin llegar a nuestras empresas. Es una voluntad que se ha reiterado en distintos consejos europeos que de alguna forma haya voluntad de favorecer la llegada del crédito a las empresas, pero no se ven por ninguna parte medidas concretas que puedan posibilitarlo y, en definitiva, nuestras empresas no tienen acceso al crédito.

Para finalizar, quería referirme al tema de los movimientos migratorios y el informe sobre la *task force* que se creó en el último Consejo Europeo, que presentará los resultados de su trabajo y una serie de propuestas. Tengo la impresión de que lo que hacemos es de alguna forma abundar en las mismas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 9

políticas que se venían planteando. Usted ha expuesto una serie de políticas a desarrollar: refuerzo del FRONTEX, esfuerzos de reasentamiento, colaboración nacional, etcétera, pero entiendo que lo que ha habido son catástrofes humanitarias importantes, que más que nada son un aldabonazo a nuestras conciencias para reaccionar, pero, sinceramente, no acabo de ver una determinación política para introducir realmente un cambio. Es evidente que las fronteras europeas no pueden ser totalmente permeables, no pueden estar abiertas sin ningún tipo de control —en eso estamos de acuerdo—, pero también es cierto que el flujo inmigratorio procedente del sur, en sentido genérico, es un movimiento difícil de contener por el desequilibrio económico. En definitiva, hasta cierto punto, es como una dinámica de fluidos aplicada a la demografía y, sobre todo, a los procesos migratorios. Haría falta un cambio en la estrategia del trato a esa llegada irregular de inmigrantes para evitar esas situaciones de mortandades, como las que se han venido produciendo, tanto de los que mueren en el mar, como los que mueren en el desierto de sed.

Evidentemente, me gustaría conocer ese aspecto de la colaboración regional, que, sin duda, es el tema de fondo fundamental, porque, en definitiva, significa la contribución al desarrollo para evitar precisamente esa situación de desequilibrio profundo. Seguramente, me dirá usted que el contexto de crisis actual en que se encuentra la Unión Europea no es el mejor momento para la colaboración. Solo hay que ver los Presupuestos Generales del Estado que hemos estado debatiendo en las Cortes Generales —en el Senado la semana pasada y vuelven al Congreso—; una reducción de fondos para la cooperación no insta a ser optimista al respecto. Pero sí me gustaría escuchar que en el seno de la Unión Europea también hay una determinación y una voluntad política clara de introducir cambios sustanciales en esa cuestión. Ya sé que no es una solución en el corto plazo, pero, como siempre, hay que trabajar en las soluciones a corto y en las soluciones a medio y largo plazo. Por tanto, me gustaría que nos ampliase, si puede, esa información.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, empezando por el final, usted se ha mostrado satisfecho por el acuerdo pesquero y, sobre todo, por el acuerdo pesquero con Marruecos. Usted sabe que las fuerzas saharauis no están nada de acuerdo, pero usted ni las ha mencionado. Y España tiene, por lo menos, una responsabilidad moral con el Sahara. Por lo menos, la política del Partido Popular en la anterior legislatura hacía un seguimiento muy continuo de este asunto. Sin embargo, usted no lo ha mencionado. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

En segundo lugar, usted también ha hecho mención a la eliminación de visas para dos países sudamericanos: Colombia y Perú, pero ha puesto la coletilla de que, claro, en un momento en que llegamos a un acuerdo comercial con ellos, cómo les vamos a pedir visa. Es decir, ¿hacen falta acuerdos comerciales? ¿García Márquez, entonces, tenía razón cuando decidió no viajar a Europa, no viajar a España, como consecuencia de que le pedían una visa? ¿Está vinculado tener un acuerdo comercial con tener visa?

En tercer lugar, ha empezado usted hablando de la política común de seguridad y defensa. En todas las reuniones internacionales se habla de la reducción de los presupuestos de Defensa; también en España, lógicamente. Pero la política común de seguridad y defensa tiene muchas duplicidades. Si alguna política tiene duplicidades es la política común, ¿por qué no abordan ustedes de una vez por todas aquello que fracasó en 1954 en Francia, el famoso ejército europeo? Así se eliminarían duplicidades y las sinergias que generan los países podrían funcionar de otra manera.

Usted sabe mejor que nadie que existía la Unión Europea Occidental, que celebraba sus asambleas, y usted se quejaba de que desde el año 2008 no se había hablado para nada en las reuniones del Consejo Europeo de política común de seguridad y defensa, ¿no cree que esa asamblea de la UEO tenía su importancia y tenía su validez? ¿No sería conveniente resucitarla? Porque, a fin de cuentas, los temas de seguridad y defensa estrictamente europeos también tienen su importancia.

En cuarto lugar, usted sabe que después de las elecciones alemanas se han despejado incógnitas, a pesar de que la señora Merkel sigue controlando la política europea con su acuerdo de la *grosse koalition* que se hace público hoy, y uno de los temas que se está discutiendo es el mercado único de supervisión en manos del Banco Central Europeo, una apuesta muy importante. El Gobierno español siempre ha estado detrás de esta iniciativa, pero en el fondo, para que los bancos españoles, franceses e italianos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 10

sean bancos europeos y haya una supervisión única europea. Pero, curiosamente, esos ciento veintiocho bancos europeos van a ser supervisados, pero no las cajas alemanas. ¿Podría dar usted una explicación a eso? ¿Por qué esa política de no tocar para nada también un sector en crisis en Alemania del que no se habla? España tuvo que hacer un *striptease* económico en su momento y, sin embargo, Alemania, no. ¿Por qué? Si todos somos iguales teóricamente.

En quinto lugar, señor secretario de Estado, será quizá el último Consejo ordinario —antes de las elecciones al Parlamento europeo habrá otro—, pero no ha comentado usted para nada las elecciones al Parlamento europeo. ¿Tienen ustedes alguna iniciativa para ir creando el ambiente? Porque no hay ambiente de elecciones europeas, y yo creo que en el Consejo Europeo indudablemente es un tema al que habría que dar visibilidad, no solamente que hay elecciones europeas, sino también una campaña europea con un Parlamento que tiene, después de Lisboa, muchas más competencias y, sobre todo, la posibilidad de que se elija al presidente de la Comisión Europea como consecuencia de las grandes familias ideológicas que funcionan en Europa.

Y, finalmente, señor secretario de Estado, una pregunta política. Usted sabe que la semana pasada visitó Madrid el señor Van Rompuy, «Van Rompei», como dice usted. **(El señor secretario de Estado para la Unión Europea, Méndez de Vigo y Montjo: Es que se pronuncia «Van Rompei»)**. Bueno, como sea. En la rueda de prensa el señor Van Rompuy leyó un papelito, que tenía preparado, en relación con la situación en Cataluña, ¿tienen ustedes, el Gobierno español, previsto hacer algún planteamiento? Porque, claro, fue algo raro que el señor Van Rompuy hablara de ese tema leyendo un papel en una rueda de prensa en Moncloa al lado del presidente de Gobierno. ¿Tienen ustedes en su magín preparada alguna iniciativa al respecto en esta reunión de Consejo Europeo?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso del Prado Hernández.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señoría, buenos días a todos.

Siguiendo el orden que ha utilizado el secretario de Estado voy a referirme a los diferentes temas del orden del día del Consejo Europeo de esta semana, comenzando por la cuestión de la defensa. Antes quiero recordar que, a pesar del gozo que sentimos siempre que el secretario de Estado comparece en esta comisión —y su equipo, por supuesto—, pedimos la comparecencia del ministro de Defensa en esta comisión con carácter especial, por ser este Consejo Europeo un consejo monográfico de defensa. También quiero decir que lo vamos a seguir haciendo siempre que haya consejos europeos monográficos sobre algunas cuestiones e intentaremos que, además del secretario de Estado —no queremos por eso que deje de venir— venga el ministro o la ministra del ramo. Quería recordar, por ejemplo, que en 2010, durante el primer semestre de la Presidencia española de la Unión Europea, comparecieron todos los ministros del Gobierno tanto con carácter previo como posterior; y recuerdo que en esta misma sala la ministra de Defensa, la señora Chacón, compareció para dar cuenta del programa de actuación y después, a final del semestre, de manera que creo que es importante que intentemos que se produzcan esas comparecencias en esta comisión.

Coincido con algunos de los comentarios que se han hecho. Mi grupo cree que la política común y de seguridad europea debe pasar por un impulso político complementario a los puntos que usted ha marcado. Entendemos que se debe comenzar por una revisión en profundidad de la estrategia europea de seguridad. Habría que empezar a plantearlo. Estamos ante un período preelectoral y ante un nuevo ciclo político de la Unión y sería importante empezar a retomar este asunto, como han dicho otros portavoces, para lo cual pensamos que se debería desarrollar un nuevo libro blanco de la defensa europeo.

En cuanto a las cuestiones que usted ha planteado, creemos que hay que reforzar el papel de la Unión como proveedor integral de seguridad, utilizando todos los instrumentos que permiten coordinar y combinar el uso común. En primer lugar, quiero recordar que hay que constituir un cuartel general europeo de operaciones, una vieja idea que siempre aparece en estas comparecencias y en estos debates pero que no acabamos de llevar a cabo y, por supuesto, poner en valor las capacidades ya existentes, desarrollar normas para establecer cómo se despliegan los agrupamientos tácticos, los llamados *battlegroups*, etcétera. Son debates que hemos tenido muchas veces y quizás podríamos tener un debate monográfico sobre ello en esta comisión, en defensa o de manera conjunta, para promover la utilización de las unidades multinacionales ya existentes, como el Eurocuerpo, de manera más reglada o más medida. Debería ser

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 11

para el próximo ciclo político una prioridad la puesta en marcha de la cooperación estructurada permanente, prevista en el Tratado de Lisboa, para la política de defensa y, por supuesto, potenciar la Agencia Europea de Defensa.

Debemos también insistir en la importancia de desarrollar capacidades conjuntas y establecer prioridades, aquellas que permiten despliegues en escenarios lejanos, transporte estratégico, como el programa A400 y el reabastecimiento en vuelo, como ya se ha hecho y otras cuestiones que usted ya ha citado, como satélites, aviones no pilotados, sistemas de reconocimiento ISTAR, etcétera.

Evidentemente, estamos en un contexto de crisis, en el cual los presupuestos de Defensa en el conjunto de la Unión están siendo restringidos de manera clara, de manera que ningún Estado va a poder disponer de las capacidades suficientes en los próximos años y meses si atendemos a los proyectos y a los planes que había hecho pocos años sobre la mesa, de manera que los sistemas de compartir, el *pooling and sharing* en inglés, deben ser de nuevo objetivo primordial no solamente para el transporte aéreo, sino para otras cuestiones, como ya se ha dicho, así como el mantenimiento de una adecuada base industrial y de defensa, las políticas de innovación, la I+D+I en ámbitos de doble uso civil y militar, que también engancha con otro consejo monográfico que tuvo lugar hace poco, el de ciencia e innovación, que constituye una prioridad para el mantenimiento de la industria, la supervivencia del empleo y la creación de industrias de calidad, de alto valor añadido en ese marco de Europa 2020, que creemos que deja mucho que desear en su ejecución. Y, por supuesto, debemos contar con una hoja de ruta clara, en la cual se establezcan cuáles son las funciones de las diferentes instituciones, la alta representante, qué papel realiza el Servicio Europeo de Acción Exterior y el consejo construido por los ministros de Defensa, que sería una herramienta muy útil para estas cuestiones, como ya se demostró en el caso Atalanta. Esto es lo que tengo que decir en materia de política común de seguridad y defensa.

El segundo punto que usted ha mencionado es la política económica y social. Nuestra impresión es que estamos al final de un plazo de *impasse* marcado por la larga maduración del período postelectoral alemán. En cierto modo, estamos todavía debatiendo y poniendo en marcha cuestiones que debatimos y decidimos en 2012 y quizás al principio de 2013. Llevamos un año esperando que la situación política en Alemania se aclare. Esto ha tenido lugar este fin de semana y ya habrá un nuevo Gobierno esta misma semana.

Es evidente que el acuerdo de junio de 2012 fue el resultado de la última pequeña inyección de adrenalina que vivimos en Europa, muy diluida por el tiempo y también por su ejecución: la aparición en escena del nuevo presidente del Gobierno francés, pero todos somos conscientes de que ese impulso inicial se tradujo en un Consejo Europeo en junio de 2012 y, sin embargo, ahí ha quedado el impacto inicial; ese efecto ha sido menor y la puesta en ejecución de los acuerdos que allí se alcanzaron está tardando mucho.

Esperamos con interés el próximo plan del 26 de diciembre sobre la garantía juvenil que presentará el Gobierno, estamos esperando y estudiando con mucha atención su contenido y el uso que se va a hacer de los fondos, del calendario, de la cofinanciación, de las diferentes líneas, y sabemos además que en función del tipo de las regiones finales sobre las cuales se destine parte de esos fondos habrá que financiarlos de una manera u otra en virtud de la cofinanciación exigida o no, somos conscientes de ello, y no voy a insistir más a este respecto.

Es evidente también que otras cuestiones siguen inéditas, por ejemplo, el BEI, que iba a aumentar el crédito en un 40% entre 2013 y 2015; pues bien, 2013 ya pasó y no ha sido así; o las pymes, a las que no llega el crédito; a pesar de la reducción de la prima de riesgo en nuestro país las pymes españolas e italianas, por citar algunas, que obtienen crédito —porque ese es el problema—, lo obtienen todavía al doble de las pymes alemanas, holandesas o de otras partes de Europa.

Al mismo tiempo, seguimos creyendo que hay que reforzar la actuación en otros ámbitos que ya se mencionaron en aquella agenda. Fiscalidad del ahorro, lucha contra la evasión fiscal y el fraude —que son dos cuestiones distintas— tienen que ser una prioridad, porque la unión fiscal, de la que hoy no hablamos —después hablaremos de unión bancaria—, también en el próximo ciclo político y en el nuevo Parlamento europeo debe ser no solo de gastos, no solo de control conjunto de presupuestos del primer semestre, sino también una unión de ingresos; la organización es inevitable, más aun en la zona euro, y desde luego cuántos problemas nos evitaríamos en nuestro país si realmente fuéramos hacia una convergencia fiscal por la vía de los ingresos.

En cuanto al crecimiento, existen sobre la mesa muchas propuestas pero el Consejo no ha querido aceptarlas. Con muchos formatos y muchos nombres se ha hablado de nuevos planes europeos de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 12

crecimiento, nuevo Plan Marshall europeo, establecimiento de objetivos de inversión y crecimiento equivalentes al 2% del PIB en los próximos años, etcétera; son políticas perfectamente factibles, alcanzables y confiamos que en el próximo año, en el próximo Parlamento europeo y en el próximo mandato de la Comisión vuelvan a jugar un papel primordial, aunque sea en el debate, luego ya veremos si se pueden poner en marcha. Desde luego mi grupo lo está debatiendo, lo propusimos en la conferencia política y lo vamos a llevar en los documentos conjuntos que estamos cerrando con nuestros compañeros y amigos del Partido Socialista europeo.

Respecto a la unión bancaria, ha sido el eje principal no tanto de las negociaciones políticas de fondo, porque el acuerdo básico se alcanzó hace meses, como de la negociación concreta sobre su materialización. Ya discutimos sobre el mecanismo único de supervisión, y ya estamos en la resolución. Como usted bien ha dicho, hay una directiva de resolución bancaria...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir concluyendo.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Terminó, señor presidente.

La clave está en cómo ese acuerdo que ha alcanzado el ECOFIN y esas reuniones entre ministros de algunos países de estas semanas se cierran. Y para ello quiero hacerle una serie de preguntas. Cuando se cree el mecanismo único de resolución, ¿vamos a garantizar que el vínculo entre la deuda privada y la deuda pública se cierra para siempre? Eso es lo importante en este país. Usted ha dicho que por fin España ha cerrado su programa de asistencia financiera pero hay que decir que ha costado a los contribuyentes 40 000 millones de euros, y quiero recordar que Bankia, las cajas gallegas y las cajas catalanas que han sido rescatadas nos han costado tanto dinero en valor real actual como toda la red de alta velocidad en España construida en veinte años.

Segunda pregunta, ¿la nueva autoridad de resolución va a tener independencia real sobre los Estados miembros, va a poder liquidar bancos sin interferencias?

Tercera pregunta, ¿por qué se ha marginado a la Comisión, porque políticamente esta era la cuestión en esos días? ¿Por qué la Comisión Europea ha sido marginada a la hora de participar en esta nueva agencia que se va a crear y que va a depender del Banco Central Europeo y de los Estados miembros? Y, por último, ¿cómo se vincula el fondo de resolución, el mecanismo único de resolución —ese fondo que dentro de diez años tendrá un volumen equivalente a lo que nos ha costado en España— con el MEDE?

Finalmente, y ya termino, señor presidente, esperamos alguna aportación importante a la cuestión de Ucrania, sobre la que nos hemos pronunciado varias veces. Ucrania tiene derecho a aspirar al sueño europeo, como hicimos todos y como este país bien recuerda. También celebramos las cuestiones en materia de ampliación sobre Serbia, y no nos olvidemos de Bosnia, por favor, así como de otra serie de cuestiones.

Respecto a las migraciones y los focos migratorios, y ya con esto termino, quiero también recordar que la discusión técnica y en materia de interior sobre los instrumentos, sobre los reglamentos, sobre asilo y sobre el despliegue no debe olvidar una cuestión política de fondo, por ejemplo, lo que ocurrió en Francia con las minorías romaní, con los grupos de gitanos centroeuropeos que viven en Europa. Hemos asistido a un hecho deplorable e irrepetible: que una persona nacida en Italia, como fue la niña Leonarda, y residente en Francia haya sido expulsada fuera de las fronteras de la Unión. Cuando comience la campaña política 2014, hablaremos de ciudadanía europea. Y, desde luego, estos hechos no pueden repetirse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Casado Blanco.

El señor **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ceñirme y ser breve para cumplir los plazos marcados en esta agenda parlamentaria tan intensa de cierre de año. Quiero empezar diciendo que es una alegría que haya coincidido la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea con una semana tan cargada de buenas noticias para Europa, en especial, en cuanto a que empezamos a comprobar cómo España tiene un peso absolutamente imprescindible en el marco de los socios comunitarios.

El secretario de Estado ha hecho un esbozo sobre la actualidad de las últimas semanas, por ejemplo, sobre el acuerdo pesquero con Marruecos, que a nadie se le escapa que ha sido liderado en gran medida por las autoridades españolas, muy en especial por parte del secretario de Estado pero también por parte

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 13

del gabinete del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, o, por ejemplo, sobre el hecho de las necesidades de visado de ciudadanos peruanos y colombianos, que cuando el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, lo propuso, no pocos medios de comunicación, incluso no pocos políticos dijeron que era un brindis al sol, y, sin embargo, en apenas algunos meses, en ese liderazgo de nuestros socios y no solo socios, sino históricamente aliados latinoamericanos, España ha sido fundamental para conseguir ese objetivo. También podemos recordar el fin del rescate en Irlanda. Asimismo ha recordado el secretario de Estado la mejor situación en la que se encuentra Eslovenia y, cómo no, el fin de la línea de crédito a los bancos españoles. Y ahí disiento con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque no es que nos haya costado, no es que lo equiparemos a una inversión pública —por ejemplo, el ferrocarril— sino que es un crédito que se tendrá que devolver, es verdad que en un plazo muy ventajoso, es verdad que a un interés muy reducido, pero, en ningún caso, es a fondo perdido, en ningún caso lo están pagando los contribuyentes españoles sino que simplemente será devuelto. Y además no ha sido necesario utilizar esos 100 000 millones de euros que algunos decían que iban a ser insuficientes y, sin embargo, han más que duplicado las necesidades reales del sector financiero español.

Dicho eso, este Consejo Europeo es muy importante y además, es muy positivo que sea también temático. Tuvimos ya el Consejo Europeo temático sobre energía en mayo, el Consejo Europeo temático sobre agenda digital y mercado único digital en octubre y en esta ocasión se vuelve a recuperar la importancia que tiene una política de seguridad común y de defensa para la Unión Europea, que ya se esbozaba en 1948 cuando Reino Unido, Francia y el Benelux firmaron el Tratado de Bruselas con la Unión Europea occidental, a la que también se ha aludido, que luego quedó muy sobrepasada con el final de la guerra fría y se tuvo que actualizar en Ámsterdam en 1999 con la creación del famoso Mister PESC —por cierto una figura ocupada por un español—. Posteriormente, tras el acuerdo Berlín plus, hemos llegado al Tratado de Lisboa en el que se crea la figura del alto representante con rango de vicepresidencia, que además se va a reforzar en los próximos meses después de las elecciones europeas. Por ejemplo, desde marzo de 2002 ha habido unas treinta misiones y operaciones civiles y militares en ese paraguas de la política común de seguridad y defensa.

Pero es cierto que este Consejo Europeo hace bien en marcar unos objetivos, unos objetivos que hacen falta, que se tienen que ir actualizando: en primer lugar, esa eficacia operativa a la que ha hecho referencia el secretario de Estado, un enfoque global para que en la Unión Europea se puedan prevenir conflictos y gestionar las crisis con mayor eficacia. Se han nombrado ciertos aspectos como la ciberdefensa, la seguridad marítima, la delincuencia organizada, el terrorismo y la inmigración clandestina, en los que España —como dijimos en la última comparecencia del secretario— tiene mucho que aportar por la eficacia con la que se está llevando a cabo tanto en la posición de policía, como en la posición en la frontera marítima, como en la posición social la integración de estos inmigrantes que llegan a nuestras costas, así como, en último lugar, la gestión de las catástrofes —y hemos hablado de Lampedusa, que me parece muy acertado que también lo incluya este Consejo Europeo.

El segundo bloque de objetivos en este Consejo en materia de política común de seguridad y defensa: las capacidades de defensa como tal. Tiene que haber una apuesta en común, un intercambio, una homologación, una cooperación en defensa y también en armamento o en efectivos. La industria de defensa —ya se ha dicho— emplea 400 000 personas y genera hasta casi un millón de empleos indirectos.

En julio de 2013 la Comisión Europea ya hizo público un informe —muy acertado en mi humilde opinión— titulado «Hacia un Sector de Seguridad y Defensa más Competitivo y Eficiente», que marcaba cuatro iniciativas. En primer lugar, hacer realidad un mercado interior de seguridad y defensa. En segundo lugar, reforzar la competitividad de esa industria. En tercer lugar, aprovechar las sinergias entre ámbitos civiles y militares; y, por último, explorar nueva vías en lo que viene a ser una cooperación europea más profunda.

Cuestión crucial es reforzar esa defensa europea. Hemos tenido crisis regionales en las que la Unión Europea ha sido muy importante. Tenemos en la memoria a Libia, tenemos en la memoria a Mali y, por desgracia, todavía tenemos en el tablero a Siria, Oriente Medio y a la República Centroafricana, de la cual —como ha dicho el secretario de Estado— esperemos que salga de este Consejo Europeo un mandato claro para cesar la violencia y las luchas y que, una vez más, las fuerzas de los países miembros de la Unión Europea contribuyan a detener.

Los datos en inversiones en el sector de defensa no son alentadores. De 2001 a 2010 los gastos en defensa en la Unión Europea han disminuido de 251 000 millones de euros a 194 000. Lo mismo ha pasado con el I+D en este sector —de 2005 a 2010 ha habido un descenso del 14 %— y el dato comparativo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 14

con nuestro principal aliado atlántico es que Estados Unidos gasta hoy siete veces más que todos los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea en I+D en el sector de defensa. Pero hay también datos de esperanza y de buenos resultados, como, por ejemplo, que hace dos años, en 2011, todos los Estados miembros de la Unión Europea gastamos en defensa más que China, Rusia y Japón juntos y que ya hemos llegado a unos contingentes de 1,6 millones de soldados. Pero es ineludible —lo ha dicho el secretario de Estado y también el ministro de Defensa en muchas ocasiones— que tenemos que garantizar nuestra integridad territorial y también la capacidad de ser influyentes en un entorno de operaciones de paz teniendo mayor reforzamiento de nuestro sector de defensa.

Paso ya al segundo bloque, para ser breve, de este Consejo Europeo, que es la unión bancaria. De esa unión económica y monetaria, el subapartado que más destacaría es la unión bancaria porque, de las reuniones que ha habido del eurogrupo en diciembre de este año de los ministros de finanzas —que ha sido el día 10—, nos llega que hay posturas muy cercanas en el mecanismo único de resolución, ese segundo pilar de la unión bancaria. Eso es una buena noticia. También es bueno saber que el ECOFIN se vuelve a reunir el 18 de diciembre —un día antes del Consejo Europeo—, me imagino que para llevar muy desbrozados esos posibles acuerdos. Ese acercamiento adecuado es tanto en la autoridad encargada, que tiene que decidir cuándo y cómo se reestructura un banco, que ya se ha acordado que estará compuesto por el consejo ejecutivo de los Estados miembros y por una Comisión Europea que dará su aprobación final pero será en primera instancia ese consejo ejecutivo quien lo trate.

En segundo lugar, respecto del fondo de resolución se habla de que tendrán 70 000 millones de euros y un período transitorio de 10 años, en los que cada país tiene que tener su fondo y pagar sus propias reestructuraciones, con lo cual vamos avanzando en esa posición.

¿Cuál es la posición de nuestro país? Hay un antecedente reciente, el 27 de noviembre, fecha en la que tuvo lugar una declaración conjunta entre España y Francia que señala los retos principales en la fragmentación de los mercados financieros y las dificultades de acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas —ese círculo vicioso de la deuda bancaria-deuda soberana—, y también establece tres propuestas fundamentales, que son: en primer lugar, el mecanismo de supervisión único, al que nosotros hacíamos referencia; en segundo lugar, el mecanismo de resolución única, con un fondo del que ya hemos hablado y con esa red de seguridad o *backstop*; y, en tercer lugar, el sistema común de garantía de depósitos, también muy defendido por España, por el presidente del Gobierno y que cada vez está más cerca. Encontramos también los antecedentes: la Directiva del 12 de diciembre, muy reciente, en la que se hablaba de dos objetivos: preservación de las principales operaciones bancarias y el tiempo en el que hay que reducir al mínimo riesgo las pérdidas para los contribuyentes, y el estudio prospectivo anual de la Comisión Europea en noviembre de este año, en el que se habla de las cinco prioridades que se han citado también: proseguir un saneamiento presupuestario diferenciado; restablecer las condiciones normales de préstamo; fomentar el crecimiento de la competitividad actuales y futuras; luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis; y modernizar la Administración pública.

Hay una buena opinión de la Comisión Europea sobre España. Con fecha 15 de noviembre, de España dice que se habían tomado medidas eficaces, de España dice que se han realizado avances considerables en la parte estructural y de España dice que apoya todas las reformas anunciadas y que ya están en consecución.

Y paso al último bloque, señor presidente, para acabar. El último bloque nos afecta y nos interesa muchísimo, y estamos muy pendientes de él, porque es el empleo, esa política económica y social que, por desgracia, en España sigue siendo nuestra mayor preocupación. Esa posición se va a cristalizar el 23 de diciembre, como ha dicho el secretario de Estado, con la presentación del plan de garantía juvenil, que da acceso a ese fondo social de empleo, que también va a parar a las arcas españolas, en concreto a los planes de empleo juvenil en España. Pero también se puede hacer referencia a que el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto de Crédito Oficial ya han firmado una línea de 1000 millones de euros para financiar proyectos de pymes. Con lo cual, tanto lo que viene a ser la línea de crédito para empleo juvenil como el fomento de la financiación de las pymes, que es lo que se viene haciendo en la Unión Europea, va a beneficiar muchísimo a nuestro país.

En definitiva, y por recapitular, señor presidente, señorías, este Consejo Europeo no solo es importante por ser el último del año, y ya sabemos que en su agenda engloba todos los temas que han sido fundamentales y que van a abrir la nueva agenda del año 2014, sino porque los tres bloques principales afectan decisivamente a nuestro país. Pensamos que será muy bueno que cuando venga el presidente del Gobierno al Pleno del Congreso de los Diputados para informarnos sobre este Consejo pueda decirnos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 15

que se ha llegado a un mecanismo único de resolución bancaria y que se ha avanzado en una mayor integración en la política común de seguridad y defensa, que es lo que creo que verdaderamente hace falta en el futuro de una política exterior europea cada vez más influyente y solidaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Concluido el turno de portavoces parlamentarios, tiene la palabra nuevamente para contestar a sus intervenciones el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus intervenciones —de las que he tomado buena nota— y voy a intentar responder a las cuestiones que me han planteado.

Respecto a la política de seguridad y defensa común, a la que todos ustedes se han referido, les diré que yo soy un convencido desde hace mucho tiempo de que la política de seguridad y defensa común debía ser uno de los elementos que permitiera avanzar en la integración europea. Recuerdo que en mi paso por el Parlamento Europeo, después del enorme impulso que supuso el mercado interior común, una serie de grandes europeístas —Fernand Herman, Karl Von Wogau o Léo Tindemans— pensaron que la defensa podía constituir algo similar a lo que el mercado interior había supuesto hacia una mayor integración. Y el Grupo Canguro, que era un grupo inspirado por Spinelli y que fue un gran impulsor del mercado interior, quiso centrarse en la política de defensa y de seguridad común, insisto, como impulsor de una mayor integración.

Debo decirles a ustedes que aquello no salió, es decir, aquella idea compartida por abogados enormemente importantes e influyentes se fue diluyendo con el tiempo. ¿Por qué? Pues porque —y la opinión que les doy es muy personal— los Estados siguen viendo los temas de defensa como un atributo de la soberanía nacional. Por tanto, en las declaraciones a favor de una mayor integración sí se habla de cooperación, pero cuando llega la hora de hacer la cooperación, se encuentra uno con enormes dificultades, y además —y lo digo con sinceridad— porque creo que muchos ejércitos no son favorables a ello, o por lo menos no lo eran en periodo 1990-2000. Yo he participado en grupos informales, como hay tantos en la Unión Europea, de gente notable que hablaba de estos temas, donde estaban presentes altos mandos militares a título particular para tratar y desbrozar el camino y, tras una primera impresión favorable y positiva, cuando llegaba la hora de la verdad —la hora de la verdad significa no tener tres carros de combate diferentes o no tener capacidades operativas distintas—, ojo, aquí ya no me toquen ustedes porque esto es la industria europea y la industria nacional de armamento, que es un tema que afecta a la soberanía nacional. Por lo tanto, mi impresión de todos estos años en los que he participado, como decía antes, en algunos de estos grupos era que los avances eran más bien escasos. Yo diría que, después del acuerdo de Saint-Malo en 1998, la verdad es que se ha hecho poco y tampoco hay que exagerar. Yo creo que la brigada franco-alemana fue una gran cosa, pero aquellas expectativas del llamado espíritu Saint-Malo se han traducido en la práctica en poca cosa. Y yo soy de los que creen también que una política exterior tiene que ir acompañada de una política de seguridad y defensa, y digo acompañada. Ese debate de qué es antes, si una cosa o la otra, es un debate que no me interesa demasiado. Lo que creo es que si uno no tiene una política de seguridad y defensa muy bien definida y con capacidad operativa, la política exterior se queda en menos. Pero siendo así, la verdad es que en estos últimos años se ha desarrollado muy poco la política de seguridad y defensa. He empezado diciendo que desde el año 2008 la Unión Europea ya no se ha ocupado de estos temas.

Les contaré a ustedes una anécdota personal. La primera vez que fui, precisamente con un grupo de diputados interesados en temas de política de seguridad y defensa, a hablar con el presidente del Consejo Europeo, que acababa de ser designado, él mismo ignoraba que la política de seguridad y defensa estuviera dentro del ámbito de sus competencias. Es verdad que estábamos en mitad de la crisis económico-financiera, pero me dijo: ¿Eso también me toca a mí? Pues sí. Yo creo que el hecho primero de haber tenido un Consejo de Ministros de Exteriores y Defensa preparatorio de este —esto lleva preparándose un año— y tener este que políticamente son conscientes del vínculo al que me he referido antes y que se quieren hacer cosas. Yo creo que las propuestas que están en las conclusiones van en la buena dirección. Insisto, una cosa es proclamarlo y otra ponerlo en práctica, pero creo que ya es un paso enormemente positivo el que esté ahí y que estemos ocupándonos de ello.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 16

En lo que respecta a compartir capacidades concretas, me he referido, señora Lozano, a algunas que están en las conclusiones; es decir, me he referido al desarrollo de sistemas de vuelo de aviones teledirigidos, al desarrollo de la capacidad de suministro de carburantes a aviones y reabastecimiento, a la comunicación por satélite, a la ciberseguridad. Por tanto, estamos hablando de temas muy concretos donde al final se quieren hacer cosas juntos y, además, vinculados también a programas operativos de la Unión Europea, porque todo esto, si luego no sabemos cómo se va a financiar, queda en poca cosa. Yo creo que hablar de la doble capacidad civil y militar y vincularlo al Programa Horizonte 20-20 es una buena cosa. Por tanto, el Consejo Europeo, cuya función, insisto, es la de impulsar ese mandato, me parece que está muy bien.

Todo esto engarza con algo a lo que usted se ha referido y con lo que yo no puedo estar más de acuerdo, que es la cuestión de la unión política, evidentemente. Yo no creo que ese sea un tema que se haya olvidado, aunque es verdad que no está en el discurso oficial, está todavía en el proyecto Van Rompuy, pero no está en el discurso oficial. Yo creo que Van Rompuy lo que está intentando hacer es seguir la política monetaria de los pequeños pasos. Ahora está concentrándose en la unión bancaria, pero estoy seguro de que no pierde el último objetivo. Lo que cree él, y probablemente no le falte razón, es que en estos momentos abrir un debate sobre el diseño político final de la Unión,... Son debates muy apasionados. Recuerde usted aquel debate sobre si esto es un Estado federal o qué es esto, o la unión de Estados nación, y, al final, eso resuelve pocas cosas. Yo creo que Van Rompuy lo que prefiere es ir avanzando pequeños pasos y al final aquello se dará.

Hay un tema al que ha aludido el senador Anasagasti, que me parece que va en esa línea de pequeños pasos y que lo vamos a ver dentro de nada, que es la elección indirecta por sufragio universal del presidente de la Comisión Europea. Eso está dentro de los objetivos de Van Rompuy, y, aunque él tiene alguna duda sobre el encaje constitucional, esto se va a realizar. Que los partidos políticos europeos van a presentar candidatos —algunos ya lo han hecho y otros lo van a hacer— es una realidad. Al final, los ciudadanos europeos cuando votemos, en el mes de mayo, vamos a elegir —indirectamente pero vamos a elegir— al presidente de la Comisión Europea. Y me parece que es un gran avance de integración política, quizá probablemente sin grandes alharacas, sin mucho relieve, pero es enormemente importante. Yo he vivido la designación con el dedo por parte del consejo europeo de un candidato en donde recuerdo que el debate era si el Parlamento Europeo podía rechazar la investidura del propuesto por el Consejo Europeo, si podía osar a rechazarla, o si tenía que aceptar lo que le dijera el Consejo Europeo, y aquello no era más que un trámite. En estos momentos, las tornas son exactamente las contrarias. El Consejo Europeo —no todos los gobiernos están muy contentos con esta situación— dice: Bueno, es que al final va a ser el Parlamento el que me imponga a mí el candidato. No, no, van a ser los ciudadanos los que le impongan el candidato porque va a salir de esos candidatos presentados por los partidos políticos europeos, que es el juego que tienen que tener los partidos políticos europeos, y del resultado electoral y de algo democráticamente impecable que es quién es capaz de formar una mayoría en el Parlamento Europeo para rogar la investidura. Es exactamente lo mismo que sucede en nuestros países a nivel regional, a nivel nacional, en un ayuntamiento. No es el que tenga más diputados, no, no, es aquel que consiga formar una mayoría. A mí me parece que los pasos que se van a dar van a ser muy claros en ese sentido. Es decir, veremos el resultado de las elecciones y al día siguiente los grupos políticos comenzarán una negociación, y teniendo en cuenta el resultado de las elecciones y las consultas con los grupos políticos, que es lo que dice el Tratado de Lisboa, el presidente Van Rompuy, que va a jugar un papel muy importante en este tema, al final irá al Consejo y les dirá: A mí lo que me dice el Parlamento Europeo es que el candidato con más posibilidades de lograr una investidura será Fulano o Zutano. Yo veo sinceramente muy difícil que el Consejo Europeo pueda decir: Ah, no, no, no nos gusta y que sea otro, porque ahí habría un engaño a los electores, y estoy completamente seguro de que el consejo europeo, cuyos líderes son líderes de grupos políticos nacionales —está el Partido Popular europeo, el Partido Socialista europeo el Partido Liberal— tendrá que aceptar a ese candidato. A mi juicio, ese será un ingrediente enormemente importante de la unión política. No está, por tanto, olvidado —probablemente está aparcado— lo que llamamos el diseño, pero yo creo que se dan pasos que a mi juicio enormemente importantes a la hora de seguir avanzando.

Me alegro de que haya dicho que ha sido interesante esa visita a Bruselas. Yo creo que es muy bueno y hay que hacerlo más a menudo en dos direcciones: porque los diputados y senadores van ahí y se enteran de cosas como éstas y también los comisarios europeos o los diputados europeos se enteran de cuáles son las preocupaciones de diputados y senadores españoles, lo cual me parece enormemente importante.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 17

Respecto al grado de ejecución de los fondos que le preocupaban a usted, ligados a la iniciativa juvenil, que se canalizan a través del Fondo Social Europeo, le diré que en España es muy alto, están en torno al 94 %, con lo cual, no tendríamos, en principio, problemas para ejecutarlos. La iniciativa de empleo juvenil al final es una gestión entre la comisión, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las comunidades autónomas, y es verdad que son ejecutados por las comunidades autónomas, pero eso es la lógica del sistema, ahora bien, siempre supervisados, vigilados por el Ministerio de Empleo, porque al final si aquí hay un mal uso de las mismas o una mala utilización o una falta utilización, quien responde es el Reino de España a través del Ministerio de Empleo. Aquí el interés que tiene el Gobierno de que esto se haga correctamente y se haga bien es enorme, se lo puedo asegurar.

Respecto a Siria, tomo nota de lo que usted me dice. Hablaré con el ministro. Él se ha comprometido —estoy seguro de que lo hará—. Es un tema que anoto y, en efecto, tendremos muy en cuenta si el tema Siria aparece en las conclusiones del Consejo Europeo, y si no, también. Es decir, nos ocuparemos de ello.

El senador Sabaté se preguntaba si son suficientes o no estos avances. Yo creo que lo importante es que exista y que se empiece a abrir camino. Hace poco tiempo nadie hablaba de estos temas, pero siempre surgen cosas de estos temas y al final hay diversos mandatos a este respecto. Yo insisto en el papel del Consejo Europeo, que es aprobar unas conclusiones y decir vayan ustedes en esta dirección. Aquí hay bastante contenido, no son cosas que se hacen de la noche a la mañana —me he referido a los temas de *pooling and sharing*, aquí también va a haber una renovación de la estrategia de política de seguridad de defensa del año 2014—. El señor Moscoso ha preguntado por el próximo alto o alta representante. Esto significa que nos vamos a ocupar de estas cuestiones. Creo que es una buena cosa empezar a hacerlo ya.

Se ha preocupado usted por el crédito a las pymes —a las pequeñas y medianas empresas—, relacionado con el BEI. Es verdad que es algo enormemente importante. Yo conozco noticias a este respecto, pero no me atrevo a darlas públicamente porque yo hablo de memoria. Lo que sí puedo decir es que el crédito en los meses de noviembre y en lo que llevamos de diciembre ha aumentado de manera importante en España. Intentaré concretarle esas noticias, pero no me atrevo a darle una cifra porque temo equivocarme. Las cifras ahora me bailan —con las pesetas me era más fácil, esto de los millones de euros me parece un lío— y no quiero dar una cifra equivocada. De todos modos, por alguna reunión a la que he asistido, tengo idea de que por parte del ministerio de Economía se han dado las cifras de crédito a pequeñas y medianas empresas a través del ICO —como usted sabe, el Banco Europeo de Inversiones lo canaliza a través del ICO—, y el aumento era bastante importante. Lo buscaré y se lo daré. Ese es probablemente uno de los objetivos que el presidente del Gobierno lleva a cada reunión del Consejo Europeo, porque nosotros consideramos que es fundamental que quienes tengan ideas, los llamados emprendedores, deben tener la capacidad de ponerlas en práctica, pero no porque les hayan cerrado el grifo, que es lo que sucedió en los últimos años —que pasamos de aquel grifo abierto que chorreaba dinero para todo el mundo a que ahora no salga ni una gota, eso no puede ser—. Hay que buscar el equilibrio entre una cosa y otra. Mis noticias —insisto en que se las confirmaré— es que en los últimos tiempos había habido un incremento importante, muy notable.

Plantea usted algo sobre lo que no tengo respuesta, sinceramente se lo digo. En cuanto a flujos migratorios le diré que hay una serie de medidas que están bien. Yo creo sinceramente que si no hubiera ocurrido la tragedia de Lampedusa, no se habría hecho ese esfuerzo —que se ha efectuado— con esas treinta y ocho medidas. Muchas veces la vida europea es así. Lo lógico sería prevenir, eso es lo que estamos intentando hacer en otros temas como en la unión bancaria y los estabilizadores macroeconómicos, pero ante la tragedia de Lampedusa, como digo, se reacciona posteriormente, aunque lo importante es que se reaccione.

Me pregunta usted si habrá modificaciones legislativas de calado... Eso está previsto para junio de 2014. En el último Consejo Europeo hubo controversia entre los que queríamos tomar medidas ya y aquellos que decían: Vamos a esperar hasta 2014 que es cuando estaba previsto. Hay ahí una presión importante hispano-italiana, apoyada por otros muchos —porque al final ahí está en las conclusiones—, pero la idea fue: Vamos a tomar medidas ya y dejemos el debate sobre cambio legislativo —que es muy importante y que afecta a algo que importa mucho y que está en el debate europeo, por ejemplo, las peticiones de asilo— para un momento posterior. Preparémoslo con tranquilidad y con cuidado. Hay esa cláusula de hacerlo en 2014.

Es un tema enormemente debatido qué va a pasar ahí. Usted como yo hemos leído noticias que no nos gustan —el señor Moscoso del Prado se ha referido a ello—. El caso que usted ha contado de esos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 18

romaní es así, efectivamente, pero algunas otras declaraciones diciendo que libertad de circulación de servicios, de mercancías y capitales sí, pero de personas no, es algo que no puede ser. Nosotros estamos totalmente en contra de ello, eso es una obviedad porque son cuatro libertades y lo que no se puede es elegir aquellas que te gustan y aquellas que no te gustan o que creas que te crean un problema rechazarlas. Eso no es posible. Es un debate en estos momentos enormemente conflictivo. Yo quiero decir —y lo digo aquí porque lo digo privadamente cuando veo a líderes europeos— que me alegra mucho que en España ese debate no se haya producido desde un punto de vista sensacionalista, de que aquí nadie esté aprovechando ni esté utilizando el espantajo de las migraciones a efectos políticos, es enormemente sano y maduro. Y vamos a seguir en ello y defendiendo lo que siempre hemos defendido y es que las dificultades económicas no deben hacernos perder de vista los principios que son fundamentales para la Unión Europea y para los que formamos parte de ella. Ese es un tema enormemente importante.

Senador Anasagasti, me decía respecto a los visados que si estaban relacionados con el acuerdo comercial. No, no está relacionado con el acuerdo comercial, lo que pasa es que cuando dos países como estos firman un acuerdo comercial, que encima persista la obligación de visados mientras que otros que no tienen acuerdo comercial —uno que usted conoce muy bien— no la tengan, no tiene demasiado sentido.

Ha sido esta una iniciativa muy española y debo decirle que al principio con escasas posibilidades de éxito. ¿Por qué? Usted la conoce bien y sabe que en la Unión Europea los procedimientos cuentan mucho, y aquí había un procedimiento en marcha para eximir de visados a dieciséis pequeñas islas del Caribe y del Pacífico, al que luego se habían añadido Emiratos Árabes Unidos, y eso estaba ya en marcha. El presidente del Gobierno, el 19 de agosto, tomó la iniciativa de decir: Hombre, habría que incorporar a Perú y Colombia también. Y eso suscitó una oposición de la Comisión Europea y del resto de los Estados miembros diciendo: Oigan, ustedes sigan el procedimiento. Hacemos una declaración política y ya lo haremos a partir de 2014. Pero es que, a partir de 2014, como usted sabe, habrá una nueva Comisión, habrá un nuevo Parlamento —el Parlamento tiene codecisión en estas materias—... Esto se va a ir *ad calendas graecas*. Nosotros insistimos en que eso no fuera así, en que había que dar una respuesta política al tiempo.

Voy terminando, señor presidente, pero es que este tema me gusta mucho porque creo que ha sido un éxito.

Al final, el Parlamento Europeo nos ha ayudado muchísimo y quiero agradecer —lo he hecho antes— que todos los grupos políticos españoles, todos, han apoyado en esa dirección. Y cuando el Parlamento Europeo de pronto ha decidido por 55 votos a favor y 3 en contra que había que incluir a Perú y Colombia, evidentemente, el Consejo ha dicho: ¡Amigo, vamos a ver qué hacemos! Y la Comisión Europea —ya lo he dicho aquí— también ha cambiado, la Comisión Europea, que era contraria —por razones procedimentales y porque había que hacer un estudio de adecuación—, al final ha dicho: Bueno, vamos a cambiar y vamos a conseguirlo, no están vinculados pero también.

Y sí, ha recordado usted aquello de García Márquez, pero yo recuerdo las memorias de García Márquez, la primera vez que él va a París —no sé si lo recuerda usted—, entonces no era el visado lo que importaba, sino que era aquella consentida, como dicen los colombianos, aquella enamorada que él tenía, a ver si le decía que se quedara o no. Recordará usted aquella escena tan maravillosa, aquel pasar por el coche de ella lleno de maletas, ella toda vestida de blanco, y no le dice nada. Y se va a París. Probablemente tuvimos suerte entonces, no por el visado o no, porque si no, habiéramos perdido a ese gran escritor que es García Márquez.

Me preguntaba usted respecto al mecanismo de supervisión y demás, y hacía usted unas consideraciones sobre los alemanes, los no alemanes, las cajas alemanas... A este respecto le digo lo siguiente. La supervisión se hace sobre todas, la diferencia está en que aquellas de mayor volumen y que tienen riesgo sistémico tienen un supervisor que es el europeo, pero el supervisor en todas es el nacional; y en aquellas que tienen supervisor nacional solamente por su tamaño, el supervisor europeo puede avocar la supervisión. El sistema es ese, y alguna vez cuando hemos hablado de este tema, yo ya les he dicho mi opinión sobre esta cuestión y es que si habiéramos querido que la Unión Europea supervisara a todos los bancos europeos, hay un estudio que dice que necesitaríamos 30 000 funcionarios especializados, que son los que tiene la Comisión Europea —y algunos hablan de burocracia extrema y demás—. Quiero decir con ello que este sistema al final es un sistema flexible, un sistema más bien práctico y un sistema que pretende no aumentar la burocracia europea hasta límites enormes. Veremos a ver cómo funciona.

Le diré sobre el Parlamento Europeo que hemos hecho una consulta a la Junta Electoral Central para ver qué podemos hacer para incrementar la participación, pero sabe usted que muchas veces luego la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 19

Junta Electoral dice: Oiga, está usted incitando al voto. Yo he hecho una consulta para que me digan qué puedo hacer antes de la campaña, porque tiene usted razón, son muy importantes y hay que explicar a la gente por qué este Parlamento Europeo —y he puesto el caso ahora mismo de Perú y Colombia— tiene muchas más competencias que los anteriores. Con los anteriores no hubiera sido posible: el Consejo hubiera decidido en un sentido diferente al que nosotros queríamos.

Al señor Van Rompuy le hicieron una pregunta y, como es inteligente, supongo que ya se la imaginaba, y contestó con algo muy elemental, que es el tratado. El artículo 4.2 del Tratado es muy elemental: La identidad nacional, incluida la organización territorial del Estado, es competencia del Gobierno de la nación, y la Unión Europea en ese tema no tiene nada que decir, hará lo que le diga el Gobierno. En el caso hipotético de que hubiera una salida —por supuesto, acordada y de acuerdo con las reglas constitucionales de cada Estado miembro— de una parte de ese territorio de ese Estado miembro de la Unión Europea es un país tercero. Eso lo dice el señor Van Rompuy, pero lo sabe todo el mundo, salvo algunos que no lo quieren saber. Todo el mundo sabe que es así. Esto dicho por un belga, que además es flamenco, creo que tiene bastante sentido.

Señor Moscoso del Prado, muchas gracias. A mí hace muchísimos años que no me decía nadie que era un gozo verme a las nueve de la mañana (**Risas.**), con lo cual debo decirle que se lo agradezco enormemente. Me da usted mucho estímulo.

Me pregunta usted sobre varios temas relacionados con la estrategia europea de seguridad. El cuartel general europeo de operaciones ha sido vetado. Fue una propuesta del Grupo Weimar Plus, y nosotros estábamos muy de acuerdo, pero ha sido vetado por uno de esos países sin cuya cooperación, sin cuyo auxilio, es muy difícil avanzar en los temas de seguridad y defensa.

Ha dicho, es verdad que con toda simpatía, que el Consejo Europeo de 2012 ha tenido un impacto menor. El Consejo Europeo de junio de 2012 fue absolutamente decisivo, yo creo que salvó al euro y permitió al señor Draghi iniciar una política con las *outright monetary transactions*, que ha sido absolutamente decisiva; ha roto la vinculación entre deuda pública soberana. Creo que, sin en el Consejo Europeo de junio de 2012, estaríamos en una situación enormemente complicada; yo no lo minimizo. Es verdad que hubo una alianza en aquel momento coordinada entre tres países, pero creo que hoy en día eso lo aceptan todos ya, incluso aquellos que no estaban, y alguno al que le molestó esa coordinación entre los tres países hoy entiende que fue bueno para Europa. Y hoy en día, insisto, el euro es irreversible y nadie duda ya de él.

He sido, es verdad, cauto respecto a la formulación final que va a tener el mecanismo de resolución. ¿Por qué? Porque están en estos momentos debatiéndolo y porque no se cuál va a ser el resultado; por tanto, no quisiera decirle a usted va en esa dirección y, al final, encontrarnos con otra cosa. ¿Que si creo yo que tendrá poder el mecanismo para liquidar bancos? Sin duda alguna sí. El papel de la Comisión está todavía en discusión, si al final la Comisión es el último decisor o el que propone y decide es el Consejo. Debo decir que el Gobierno sobre este tema está abierto a buscar la mejor solución. Nosotros, en este tema, no tenemos una posición cerrada y nos parece que tenemos que buscar aquella que más convenga.

Me ha preguntado usted también por Ucrania y la necesidad de que haya una referencia en las conclusiones. Lo vamos a hacer. Yo estoy convencido de que la va a haber. Yo asistí, acompañando al presidente del Gobierno, a la Cumbre de Vilnius, y debo decirle a usted que la intervención del presidente de Ucrania fue una intervención muy dura, muy dura, sobre todo con algo que quiero compartir con ustedes, porque me parece que es políticamente importante —¡cómo lo diría yo, sin meterme en un lío con el embajador de Ucrania!—: configurar la Unión Europea, o apreciarla, solo en términos financieros. Es decir, la Unión Europea nos tiene que dar más dinero, para entendernos. Ya he visto la cifras: 15 000 millones de euros. Firmamos si nos dan 15 000 o 20 000 millones de euros. Oiga, esto es otra cosa. Usted ha dicho el sueño europeo, esto es un anhelo, una esperanza, una voluntad de incorporarse a un proyecto común. Los dineros cuentan también, pero no solo, creo que hay algo más importante que eso. Nosotros recordamos el caso español. Era un anhelo, era una aspiración, era participar en algo que compartíamos con los europeos y no poníamos otras cosas por delante. Yo creo que es un tema —me parece a mí— al que tenemos que dar una vuelta más. Y no es fácil, en estos momentos, conjugar el apoyo a esos anhelos con no cerrar la puerta y, al mismo tiempo, con una posición digna. (Espero que esto no me meta en ningún lío.)

Finalmente, señor Casado, gracias por su intervención. Yo quiero tranquilizarle a usted, y también al señor Anasagasti que se había referido al protocolo de acuerdo de pesca con Marruecos. El protocolo debe cumplir con las obligaciones del hecho internacional e incluye una disposición por la que Marruecos deberá informar regularmente del impacto social y económico, que tenga en cuenta la distribución

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 20

geográfica anterior, es decir, que tenga en cuenta los derechos del pueblo saharauí. España, en este tema, no ha cambiado un ápice su posición tradicional, pero cree también, en estos momentos de turbulencias en el norte de África, que mantener esta política con Marruecos es un ingrediente fundamental de nuestra política exterior y de la política exterior de la Unión Europea, además de facilitar la vida a los pescadores, especialmente de Barbate. Parece que es un acuerdo inteligente. Insisto, estamos satisfechos de que se haya logrado hacer.

Decía el portavoz del Grupo Popular que lo importante era que este Consejo dedicara tiempo a los temas de seguridad y defensa. Y yo estoy de acuerdo con usted. Yo creo que este es un comienzo —hay que verlo así—, pero es un comienzo importante, es un comienzo ambicioso —luego veremos cómo se traduce eso—. Decía usted también —y es verdad— que el tema de la industria de defensa no es una industria como todas las demás. Es evidente que hay que mantener un cierto equilibrio —y con eso también contesto a la señora Lozano— al abrir el mercado, pero, cuidado, porque, a lo mejor, al final, a nuestra industria la dejamos en una situación muy complicada. Yo creo que tenemos que buscar equilibrios. Eso es lo que hemos buscado en las conclusiones, y el ministro de Defensa está contento con cómo está el texto en las conclusiones, con lo cual, nosotros, en principio, no vamos a pedir su modificación.

Finalmente, déjeme hacer una última consideración sobre la unión bancaria, sin perjuicio de que, en estos momentos, todo está en discusión y, por tanto, todavía no sabemos cuál va a ser la definición de la misma y, concretamente, el mecanismo de resolución o liquidación: yo creo que sería muy importante tenerlo ultimado esta semana y poderlo aprobar. ¿Por qué? Porque uno de los factores que más y mejor han contribuido a la calma en los mercados y a tranquilizarles respecto a la pervivencia del euro es la voluntad política de la Unión Europea para considerar al euro no como un elemento más, sino como un factor de identidad europeo. Y dentro de la credibilidad de la política europea para los inversores es muy importante que la Unión Europea cumpla con los compromisos que adquiere y con los calendarios. Por tanto, nosotros insistimos en que aquí se dijo que esta segunda fase —el mecanismo de resolución o liquidación— la completaríamos ahora y llegaríamos a un acuerdo con el Parlamento Europeo antes de su disolución —por lo tanto, antes del mes de abril, vamos apretados en plazos— y me parecería bueno hacerlo. Las cuestiones más técnicas ya las resolveremos, pero considero importante llevar a cabo el acuerdo político. Ese es el ánimo con el que el ministro de Economía va a participar en esa reunión del ECOFIN. Yo espero que cuando el presidente del Gobierno comparezca en el mes de enero ante el Congreso de los Diputados para dar cuenta de los resultados del Consejo, tengamos también buenas noticias en este apartado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Le deseo lo mejor en el próximo Consejo Europeo, pues, en definitiva, será lo mejor para España.

Le despedimos, si me lo permite, con rapidez.

No se suspende la celebración de la comisión.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA LA DIRECTIVA 2003/87/CE, POR LA QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PARA EL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA COMUNIDAD, CON VISTAS A LA EJECUCIÓN, DE AQUÍ A 2020, DE UN ACUERDO INTERNACIONAL QUE APLIQUE UNA ÚNICA MEDIDA DE MERCADO MUNDIAL A LAS EMISIONES DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 722 FINAL].**

(Núm exp. Senado 574/000204 y núm. exp. Congreso 282/000204).

AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre el control de subsidiariedad en materia de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, con vistas a la ejecución, de aquí a 2020, de un acuerdo internacional que aplique una única medida de mercado mundial a las emisiones de la aviación internacional. (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 21

Ruego a sus señorías que guarden silencio, así como a los que no sean miembros de la comisión pero se encuentren dentro de la sala.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene en primer lugar para presentarlo el señor Sánchez Pérez-Castejón.

Tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve en la exposición.

Tengo el honor de presentar el informe de la ponencia sobre la propuesta de la Directiva del Parlamento y el Consejo Europeo que modifica la Directiva 2003/87, por la que se establece el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión Europea. Lo que pretende la propuesta es lograr de aquí al año 2020 un acuerdo internacional que aplique una medida única de mercado mundial a las emisiones de la aviación internacional.

La ponencia —lo aclaro desde el principio— establece claramente cuál es la propuesta de directiva, que no reviste ningún tipo de duda respecto al respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, toda vez que estamos hablando de los mercados de derechos de emisión de CO₂, política que, como ustedes conocen bien, se incardina en las políticas de lucha contra el cambio climático, que es, incluso antes de la propia firma por parte de la Unión Europea del Protocolo de Kioto, competencia de las instituciones comunitarias.

Hecha esta afirmación podría finalizar mi intervención aquí, pero me gustaría hacer alguna reflexión política para refrendar la idoneidad de aprobar este informe de ponencia.

En su último informe, publicado hace escasamente dos meses, el Panel Intergubernamental de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático concluye con tres cuestiones esenciales que afectan a esta propuesta. La primera es que el calentamiento global del planeta es inequívoco. La segunda es que más de un 90% —según este panel, que incluye, como saben, a los más prestigiosos científicos de todo el mundo en relación con la lucha contra el cambio climático— tiene como principal causante la mano del hombre. Y, en tercer lugar, se instaba por parte del IPCC a todos los Gobiernos del mundo e instituciones intergubernamentales, por un lado, a mitigar los gases de efecto invernadero y, por otro, a adaptarse a la realidad con la que la humanidad tendrá que convivir a lo largo de su existencia como consecuencia de este cambio climático.

En este contexto cabe señalar que las emisiones de aviación constituyen una de las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, con un crecimiento, por cierto, muy intenso a lo largo de los últimos decenios como consecuencia de la globalización y movilidad internacional. El problema es que la posibilidad de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la aviación es muy limitada. Por eso se crearon hace más de ocho años, en el año 2004, las llamadas medidas basadas en el mercado, los MBM, que permiten al sector de la aviación contribuir a la reducción de emisiones, compensando el crecimiento de emisiones mediante la financiación de reducciones de gases de efecto invernadero en otros sectores.

En el ámbito europeo, desde el año 2012 el sector de la aviación está sujeto a las obligaciones del régimen de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Nosotros consideramos que se trata de una medida loable, que ejemplifica el compromiso que tiene la Unión Europea como una de las principales regiones en el mundo en el combate contra el cambio climático, y el reto implica extender las MBM —las medidas basadas en el mercado— al resto del mundo.

En este sentido, la Organización de la Aviación Civil Internacional ha decidido en su asamblea del año 2013 elaborar una MBM mundial que debería aprobarse como muy tarde en el año 2016 y aplicarse a más tardar a partir del año 2020. La propuesta que se incluye en esta modificación de la directiva por parte del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, y que se somete a su consideración en este informe, tiene como objetivo político proponer una reducción de la proporción de emisiones a las que aplicar el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE hasta 2020, y, con ello, facilitar el acuerdo dentro de la OACI para lograr esas MBM a nivel mundial.

Así que, concluyo señor presidente, diciendo, no solamente que es jurídicamente acertada la propuesta, sino que, desde el punto de vista político, la Unión Europea, con esta medida, trata de impulsar un acuerdo a escala global que consideramos muy necesario para extender la aplicación de las medidas basadas en el mercado a toda la aviación internacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 22

La mitigación de los gases de efectos invernadero es cuestión de suma importancia, y, por ello, consideramos que merece ser aprobada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, también por haberse acomodado al tiempo disponible.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora **LAGO MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser muy breve para cumplir el objetivo que nos hemos marcado de acabar a las once menos un minuto.

Sometemos a votación el informe sobre la conformidad con el principio de subsidiariedad de la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, tal y como expone el informe del ponente.

Como todos sabemos, la Directiva 2003/87 de la Comunidad Europea establece el actual régimen de comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero en la comunidad.

La Unión Europea en 2004, tras haber sido aprobadas las medidas basadas en los mercados regionales, tomó la iniciativa de incluir a la aviación en su régimen de comercio de derechos de emisiones. Y es con esta propuesta de modificación de la directiva mencionada con la que se propone una reducción de la proporción de emisiones, a las que debe aplicarse dicha regulación.

Si hablamos de un marco para las MBM nacionales o regionales hasta 2020, hemos de decir que no se ha progresado nada, dado que, en particular, la resolución de la asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional repite el mismo lenguaje que ha venido empleando en las asambleas 2007 y 2010, y los Estados europeos confirman su posición sobre las resoluciones de dichas asambleas por lo que respecta al denominado acuerdo mutuo.

Es, precisamente, como decía el ponente, en el 38º periodo de sesiones de la asamblea de la OACI de donde sale la propuesta de elaboración de una MBM, una medida basada en el mercado de alcance mundial. Las autoridades públicas, ONG y líneas aéreas apoyan las MBM para el sector de la aviación, existiendo solo la negativa por parte de una asociación al establecimiento de una MBM regional ante una MBM mundial.

En cuanto a la normativa actual, para resumir, hay que recordar que cubre en igualdad de condiciones tanto las emisiones de gases de efecto invernadero de los vuelos internos de la Unión Europea, como las emisiones de aquellos vuelos que se originan fuera de la Unión Europea y tienen como destino un aeropuerto europeo, o viceversa, algo que no comparten todos los países del mundo por considerar que tiene una dimensión extraterritorial.

Por otro lado, cabe poner en valor en la presente propuesta el beneficio ambiental, que también ha destacado el informe que nos acaban de exponer, perfectamente ligado al firme compromiso de la Unión Europea de hacer frente al cambio climático y que queda reflejado en dos elementos clave: primero, en función del nivel de ambición acordado para la MBM mundial, el total de emisiones de la aviación internacional quedará limitado a su nivel del 2020, e, incluso, se reducirá a la mitad de aquí a 2050 respecto a los niveles de 2005. Segundo, gracias al régimen de comercio de derechos de emisiones de la Unión Europea, se seguirán obteniendo reducciones sustanciales de las emisiones estimadas en hasta 250 millones de toneladas de CO₂ en el período 2013-2020.

Es necesario señalar también que para gestionar una medida basada en el mercado de alcance mundial, los Estados deberán promulgar disposiciones nacionales, al mismo tiempo que, tras la asamblea de la OACI de 2016, se debe modificar la directiva sobre el RCDE europeo para que garantice la aplicación de la medida basada en el mercado mundial a partir de 2020.

No obstante, como también ha dicho el ponente, es importante que el Parlamento Europeo y el Consejo lleguen a un acuerdo sobre esta propuesta antes del 30 de abril de 2014, cuando vencen las próximas obligaciones de entrega de derechos de emisión.

Señorías, para finalizar, me queda agradecer al señor Sánchez su informe, y, teniendo en cuenta precisamente el párrafo del mismo que dice: «solo a través de una norma a escala de la Unión o, en su caso, a escala mundial, puede conseguirse articular un sistema de comercio de derechos de emisión que sea efectivo», queda patente la conveniencia de la aplicación del principio de subsidiariedad. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, por todo lo expuesto, votaremos a favor del informe de conformidad presentado por la ponencia, en línea con lo que ya se está realizando.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 89

16 de diciembre de 2013

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el contenido del debate, entiendo que la propuesta del informe puede ser aprobada por asentimiento, señores portavoces. **(Asentimiento)**.

Queda aprobado.

Siendo las diez y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta y ocho minutos.